

A todos los padres de niñas/os en las guarderías de Berlín

17 de julio de 2020

Información para los padres sobre el funcionamiento regular de todas las entidades de atención infantil durante la pandemia de coronavirus

Damas y caballeros, queridos padres,

desde el 22 de junio de 2020, las guarderías de Berlín han vuelto a funcionar regularmente después de unos 3 meses de funcionamiento de emergencia, bajo las condiciones de la pandemia de coronavirus y el Decreto sobre la protección contra la infección por el SARS-CoV-2. Quisiéramos agradecer a los proveedores de servicios de guardería y a los centros de atención infantil, sobre todo a las direcciones de las guarderías, por el éxito del inicio del funcionamiento regular y por superar los desafíos que esto plantea a todas las personas involucradas.

La gran mayoría de las guarderías se están preparando para el nuevo año de guardería 2020/2021, y se están planteando preguntas sobre la organización de las operaciones de la guardería, en particular en vista de la próxima temporada, cuando más actividades volverán a tener lugar adentro de las instalaciones y los resfriados aumentarán.

Les pedimos de corazón que apoyen a su guardería adhiriéndose a las medidas acordadas para contener la pandemia. Estas pueden incluir el escalonamiento de las horas de entrega y recogida, la entrega de

las/os niñas/os en el área exterior, la reducción del contacto directo entre adultos o solamente con protección bucal-nariz. Si su hija/o está muy enferma/o, no lo lleve a una guardería. Todo esto ayuda a prevenir las infecciones en las/os niñas/os y el personal y posiblemente los cierres asociados de grupos o instalaciones enteras.

En las últimas semanas, hemos recibido un gran número de consultas de familias y guarderías sobre cómo tratar a las/os niñas/os enfermas/os o a las/os niñas/os con síntomas poco claros o leves, a las/os niñas/os con factores de riesgo y sobre vacaciones en zonas de riesgo. A continuación, abordamos algunas de estas cuestiones, sabiendo muy bien que en el contexto de la pandemia de Covid-19 siempre habrá nuevos hallazgos médicos que deben tenerse en cuenta. Las siguientes respuestas reflejan el estado actual de los conocimientos.

Niñas/os con síntomas de enfermedad:

Por lo general, al igual que en el pasado, las/os niñas/os enfermas/os no deben ser llevadas/os o atendidas/os en las guarderías. Por favor, recuerden informar a la guardería de cualquier enfermedad de su hija/o. Si su hija/o muestra signos de una infección aguda de las vías respiratorias, como también es característico de la enfermedad de Covid-19, no debe visitar la guardería. Los posibles síntomas pueden incluir extremidades doloridas, dolores de cabeza inusuales, fatiga, escalofríos, fiebre, falta de aliento, pérdida del sentido del olfato o del gusto. Si su hija/o se enferma en la guardería, por favor recójalo lo antes posible. Un/a doctor/a o la autoridad sanitaria decidirá sobre una posible prueba.

Su hija/o debe estar libre de fiebre durante un largo período de tiempo para poder ser admitido de nuevo después de las infecciones de las vías respiratorias. Si es necesario, la guardería le pedirá que proporcione una confirmación (escrita) de que su hija/o ha estado libre de síntomas durante 48 horas. Para la readmisión no se requiere un certificado médico ni la presentación de los resultados de las pruebas.

Sin embargo, si su hija/o ha tenido una infección Covid-19 comprobada, se requiere un certificado médico antes de que pueda ser readmitida/o, porque ya no se esperara una propagación continua.

Las infecciones agudas de las vías respiratorias pueden distinguirse de los simples resfriados, combinados con un resfriado o tos **sin** fiebre u otros de los síntomas mencionados. En estos casos, inicialmente no hay una razón inmediata para que la guardería no admita a su hija/o para continuar con el cuidado. Por favor, respóndanse las siguientes preguntas: ¿Hay alguna razón para preocuparse de que su hija/o pueda estar sufriendo de Covid-19? ¿Ha habido algún contacto con personas que han caído enfermas? ¿Ha estado usted o su hija/o en una zona de riesgo? Por favor, hablen esto con su guardería, que también se acercará activamente a ustedes si es necesario. En caso de duda, póngase en contacto con su autoridad sanitaria local.

Infección dentro de la familia:

Si se ha diagnosticado una infección Covid-19 en su familia, su hija/o no puede ir a la guardería. Lo mismo se aplica si su hija/o ha tenido contacto con personas infectadas y han pasado menos de 14 días. Si usted

o un miembro de su familia está esperando el resultado de una prueba porque ha estado en contacto con una persona infectada pero no tiene ningún síntoma de la enfermedad, su hija/o tampoco puede ser atendida/o en la guardería.

Niñas/os de grupos de riesgo:

Si su hija/o corre un riesgo especial de contraer una posible enfermedad Covid-19 debido a una enfermedad previa específica, la pregunta que surge para usted y su guardería es qué requisitos deben cumplirse para su cuidado. Esto sólo puede aclararse caso por caso y en estrecha colaboración entre usted, su centro de atención infantil y las/os doctoras/es que tratan a su hija/o. Un certificado médico puede contener ya información sobre las medidas de protección necesarias. Si la situación actual da lugar a dudas o preguntas sin respuesta en relación con la elegibilidad de su hija/o para la guardería, su guardería puede exigir un certificado médico antes de (re)admitir a su hija/o.

Personas que regresan de zonas de riesgo:

El Decreto sobre la protección contra la infección por SARS-CoV-2 regula en los párrafos 8 y siguientes las medidas que se aplican a las personas regresando de zonas de riesgo. Las zonas de riesgo se definen como aquellas regiones dentro y fuera de Alemania en las que existe un mayor riesgo de infección. Las áreas de riesgo se publican en el sitio web del Instituto Robert Koch:

www.rki.de/DE/Content/InfAZ/N/Neuartiges_Coronavirus/Risikogebiete_neu.html

Las personas que hayan permanecido en una zona de riesgo dentro de los 14 días anteriores a su entrada en el Estado federado de Berlín deberán someterse a una cuarentena interna durante 14 días e informar inmediatamente a la autoridad sanitaria responsable. Esto no se aplica a las personas que tienen un certificado médico actual y un resultado laboratorio actual que determine que no hay infección por Covid-19. El certificado médico y los resultados del laboratorio deben ser presentados a la oficina de salud responsable. El departamento de salud pública decidirá entonces si las medidas de cuarentena son necesarias o no. Estas normas también se aplican a las/os niñas/os. Si su hija/o tiene un requisito de cuarentena, no puede ser atendida/o en la guardería.

Queridos padres, si tienen alguna pregunta, preocupación o comentario, por favor continúen contactando a sus representantes electos o al Comité Estatal de Padres de Familia para las Guarderías (info@leak-berlin.de) en forma confidencial. Por supuesto, seguiremos manteniéndolos informados sobre los nuevos desarrollos.

Encontrará esta información para los padres, pronto también en más idiomas, en el sitio web del Departamento de Educación, Juventud y Familia del Senado bajo el siguiente enlace:

<https://www.berlin.de/sen/bif/coronavirus/aktuelles/schrittweise-oeffnung-kita-und-kindertagespflege/>

Con mis mejores deseos

En nombre de

Carsten Weidner